

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18252** BARCELONA

Edicto

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el concurso voluntario tramitado bajo el n.º 234/2013-H, de la entidad mercantil Fustes Horta, S.A. se ha dictado auto de fecha 20/05/15, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por finalización de las operaciones de liquidación de la masa activa existente de dicha concursada, acordándose así mismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Fustes Horta, S.A., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la administración.

Barcelona, 20 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150025951-1